



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00624637- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por el Ing. Agr. Luciano I. HIZA, Leg. N° 42.376, Profesor Ayudante A (D.E.) - Fruticultura de la FCA-UNC, por la cual solicita convalidar lo actuado a través del dictado del Taller: "Plantación de parcela demostrativa de higuera", el día 29 de julio de 2023, desde las 9 hs. hasta las 13 hs., en la localidad de Puesto Viejo - Colonia Caroya, Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la participación de los docentes de esta institución revaloriza la función de "Extensión".

Que la actividad se enmarca en el Proyecto de Extensión: "Cultivando nuestro compromiso con la sociedad: Pequeños Productores de Higuera" (RHCS N° 1033/2021), financiado por la SEU – UNC.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actividad de extensión a través del dictado del Taller: "Plantación de parcela demostrativa de higuera", llevado a cabo el día 29 de julio de 2023, desde las 9 hs. hasta las 13 hs., en la localidad de Puesto Viejo - Colonia Caroya, Córdoba, en el marco del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión Convocatoria 2021-2023, del Proyecto: "Cultivando nuestro compromiso con la sociedad: Pequeños productores de Higuera" (RHCS N° 1033/2021). El mismo estuvo destinado a productores, emprendedores, técnicos, docentes, estudiantes de las distintas carreras de la FCA-UNC, y público en general; con entrada libre y

gratuita.

COORDINADORES:

- Ing. Agr. Luciano I. HIZA
- Ing. Agr. Laura I. VARGAS

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. Luciano I. HIZA - D.N.I.: 28.343.729
- Ing. Agr. Francisco RAMIREZ - D.N.I.: 30.707.443
- Ing. Agr. Laura I. VARGAS- D.N.I.: 20.998.586
- Ing. Agr. Magalí A. CARGNELUTTI - D.N.I.: 28.949.350
- Ing. Agr. Milene BARCENILLA - D.N.I.: 34.043.599
- Ing. Agr. Claudia DIAZ - D.N.I.: 17.012.102
- Ing. Agr. Juan Manuel ORTEGA - D.N.I.: 30.707.443

ARTÍCULO 2º: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretaría de Extensión y a los interesados. Cumplido, Archívese.